

**EVALUACIÓN INTEGRAL DE PRESTADORES  
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO  
MULTIVEREDAL JUAN XXIII CHAPARRAL (ID 875)**



**Superservicios**  
Superintendencia de Servicios  
Públicos Domiciliarios

**SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO,  
ALCANTARILLADO Y ASEO  
Grupo de Pequeños Prestadores  
Bogotá, Agosto de 2014**

**EVALUACIÓN INTEGRAL DE PRESTADORES**  
**ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO MULTIVEREDAL JUAN**  
**XXIII CHAPARRAL (ID 875)**  
**EXPEDIENTE: 2007800351700512E**  
**ANÁLISIS 2012 - 2013**

**1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA EMPRESA**

**Tabla 1. Registro Único de Prestadores.**

Empresa	Nit	Representante Legal	Fecha de Constitución	Tipo de Prestador	Fecha inicio de Operaciones	Servicios Prestados
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO MULTIVEREDAL JUAN XXIII CHAPARRAL	811041559 - 2	ARMANDO DE JESUS ZAPATA MARIN	21/06/2003	ORGANIZACIÓN AUTORIZADA	21/06/2003	ACUEDUCTO

FUENTE: Registro Único de Prestadores - RUPS

La última solicitud de actualización del RUPS de la Asociación de Suscriptores, data del día 31 de mayo de 2014 la cual se encuentra Rechazada por esta Superintendencia, toda vez que el prestador no procedió a remitir los soportes establecidos en la Resolución SSPD No 20111300017605 del 29 de junio de 2011.

En dicho Registro el prestador informa que la empresa atiende un mercado de hasta 2500 usuarios, suministrando el servicio de acueducto en área rural del municipio de Guarne Antioquia, realizando las siguientes actividades:

**Tabla 2. Actividades por servicio prestado.**

Servicio	Actividad
Acueducto	CONDUCCION
	ALMACENAMIENTO
	DISTRIBUCION
	CAPTACION
	TRATAMIENTO
	COMERCIALIZACION

Fuente: Registro Único de prestadores (RUPS) 2013.

**2. ASPECTOS FINANCIEROS - ADMINISTRATIVOS**

**Información Administrativa**

El prestador no reportó la información administrativa (personal por categoría de empleo) para el servicio público de acueducto para los años 2012 y 2013, situación que no permite realizar un análisis comparativo referente al número de personas empleadas en la prestación de los servicios públicos domiciliarios, así como los salarios devengados por los mismos y si dicho valor concuerda con las cifras registradas en el Plan Único de Cuentas. Así mismo refleja un evidente incumplimiento del cargue de la información al Sistema Único de Información (SUI).

Por otra parte, una vez verificado en el Sistema Único de Información, se logró evidenciar que la empresa de servicios públicos procedió a reportar el contrato de

condiciones uniformes para el servicio de acueducto el cual presenta concepto de legalidad por parte de la CRA, lo anterior conforme a lo reportado en el SUI.

## **2.1. ASPECTOS FINANCIEROS**

### **INFORMACIÓN GENERAL**

El prestador **ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO MULTIVEREDAL JUAN XXIII CHAPARRAL ID: 875** reportó en el Sistema Único de Información – SUI el Plan Contable Anual desagregado por servicio (acueducto) y consolidado para las vigencias 2012 y 2013.

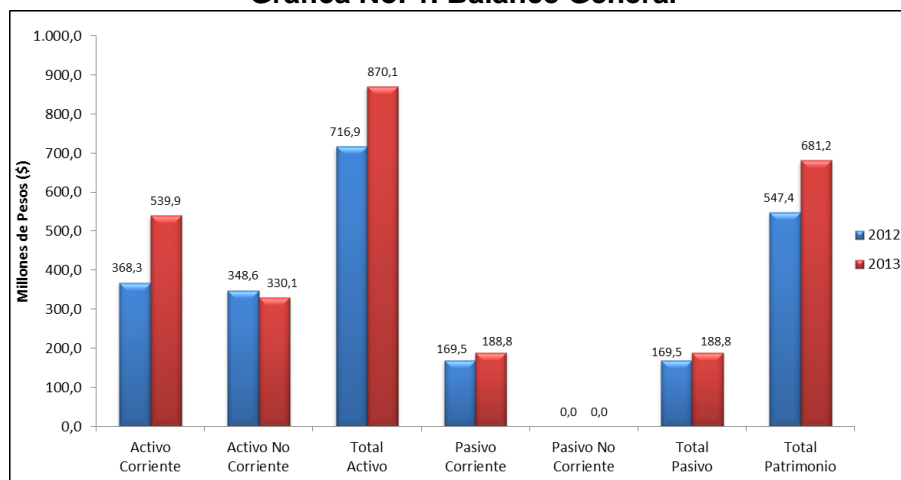
Para la vigencia 2012, de los Anexos al Cargue del plan de contabilidad, el prestador cargó en pdf al SUI los Estados financieros básicos: Balance General, Flujo de efectivo, Cambio en la posición financiera, Estado de cambios en el patrimonio, Estado flujo de efectivo, Cambio situación financiera Balance, Estado de resultados y el certificado de reporte de información del plan contable al SUI, estando pendiente el cargue de: Notas a los Estados Financieros, Acta de Aprobación de los Estados Financieros debidamente certificados por el representante legal y por contador público y dictaminados por el revisor fiscal o quien haga sus veces, si aplica y aprobados por la Junta Directiva, Asamblea General o Asamblea de Socios, como lo dispone el Artículo 10.2.1.4 de la Resolución SSPD No. 20101300048765 de diciembre 14 de 2010.

Para la vigencia 2013 no se evidenció el cargue de los Anexos al Cargue del plan de contabilidad de conformidad con lo establecido en el Artículo 10.2.1.4 de la Resolución SSPD No. 20101300048765 de diciembre 14 de 2010, incumpliendo lo establecido en el Artículo 2 de la Resolución SSPD 20121300003545 de febrero 14 de 2012, lo que podría ocasionar tanto acciones de control por el cargue extemporáneo de la información.

Para realizar el presente análisis se tendrá en cuenta la información de las vigencias 2012 y 2013 reportada por el prestador en el Sistema Único de Información – SUI.

## ANÁLISIS DEL BALANCE GENERAL

**Gráfica No. 1. Balance General**



Fuente: Información Financiera reportada al SUI - PUC Anual Consolidado

De acuerdo a la información financiera reportada por el prestador resumida en el gráfico No. 1, se evidencia que entre las vigencias 2012 y 2013 el activo, el pasivo total y patrimonio presentaron incrementos. El Activo total registró un incremento del 21,4%, el pasivo del 11,4% y el patrimonio del 21,4%.

### ACTIVO

**Tabla No. 3. Balance General - Activo**

	2012	%	2013	%	Var 12-13 (\$)	Var 12-13 (%)
<b>Activo</b>	<b>716.892.172</b>	<b>100,0%</b>	<b>870.060.511</b>	<b>100,0%</b>	<b>153.168.339</b>	<b>21,4%</b>
Efectivo	190.833.234	26,6%	154.512.014	17,8%	-36.321.220	-19,0%
Inversiones CP	0	0,0%	161.120.000	18,5%	161.120.000	
Deudores Serv. Públicos	43.394.661	6,1%	106.191.614	12,2%	62.796.953	144,7%
Deudores Servicio de Acueducto	43.394.661	6,1%	106.191.614	12,2%	62.796.953	144,7%
Subsidio Servicio de Acueducto	0	0,0%	0	0,0%	0	
Otros deudores servicios	0	0,0%	0	0,0%	0	
Deudas difícil cobro	0	0,0%	0	0,0%	0	
Servicio de acueducto	0	0,0%	0	0,0%	0	
Provisión para deudores	-16.565.586	-2,3%	-20.965.326	-2,4%	-4.399.740	26,6%
Provisión Acueducto	-16.565.586	-2,3%	-20.965.326	-2,4%	-4.399.740	26,6%
Otras Provisiones	0	0,0%	0	0,0%	0	
Inventarios	0	0,0%	0	0,0%	0	
Otros Act. CP	150.645.480	21,0%	139.089.313	16,0%	-11.556.167	-7,7%
<b>Activo Corriente</b>	<b>368.307.789</b>	<b>51,4%</b>	<b>539.947.615</b>	<b>62,1%</b>	<b>171.639.826</b>	<b>46,6%</b>
Propiedad, Planta y Eq.	487.252.957	68,0%	487.252.957	56,0%	0	0,0%
Depreciación Acumulada	-138.668.574	-19,3%	-157.140.061	-18,1%	-18.471.487	13,3%
<b>Propiedad, Planta y Equipo Neto</b>	<b>348.584.383</b>	<b>48,6%</b>	<b>330.112.896</b>	<b>37,9%</b>	<b>-18.471.487</b>	<b>-5,3%</b>
Valorizaciones	0	0,0%	0	0,0%	0	
Inversiones LP	0	0,0%	0	0,0%	0	
Deudores No corrientes	0	0,0%	0	0,0%	0	
<b>Total Activo No Corrientes</b>	<b>348.584.383</b>	<b>48,6%</b>	<b>330.112.896</b>	<b>37,9%</b>	<b>-18.471.487</b>	<b>-5,3%</b>
<b>Total Activos</b>	<b>716.892.172</b>	<b>100,0%</b>	<b>870.060.511</b>	<b>100,0%</b>	<b>153.168.339</b>	<b>21,4%</b>

Fuente: Información Financiera reportada al SUI - PUC Anual Consolidado

Para las dos vigencias la mayor proporción del activo se concentró en la porción corriente, el 51,4% (\$368 millones) del total del activo en el año 2012 y el 62,1% (\$539 millones) en el año 2013.

El activo corriente presentó un incremento del 16,6% (\$171 millones) reflejado principalmente en el grupo de cuentas de inversiones que para la vigencia 2012 fue reportado en ceros, mientras que para la vigencia 2013 registraron CDT por valor de \$161 millones, adicional al incremento del 144% (\$62 millones) de los deudores

servicios públicos y sopesado con la disminución de la cuenta de banco (\$55,1 millones) y la cuenta otros deudores (\$11,6 millones)

Llama la atención el incremento del 144% de los deudores servicios públicos, puesto que se incrementaron en mayor proporción que los ingresos operacionales, lo que evidencia un deterioro en la gestión del recaudo, lo cual en el corto plazo podría ocasionar dificultades en cuanto a la liquidez e incrementar los costos relacionados con la recuperación de la cartera. Ante esta situación se le requiere al prestador confirmar si las variaciones obedecen a un deterioro de cartera y de ser así deberá informar las acciones adelantadas al respecto.

Para las dos vigencias el prestador reporta montos por concepto de otros deudores, los cuales pasaron de \$150,5 millones en el año 2012 a \$138,9 millones en el año 2013 y fueron reportados en la porción corriente. Sin embargo no se desagregó en el PUC la información que permitiera saber a qué correspondían, por lo que se consultó en los Anexos al PUC (Estados financieros básicos) cargados en el SUI, encontrándose que para la vigencia 2012 el prestador desagregó \$6,8 millones por concepto de otros deudores y \$143,6 millones como cuentas por cobrar de largo plazo. Es decir, los \$143,6 millones debieron registrarse en la porción no corriente del PUC, sin embargo fueron reportados en la porción corriente, lo que evidencia una mala calidad del reporte, situación que genera efectos directos en el cálculo de los indicadores financieros.

En este sentido, se le sugiere al prestador revisar su contabilidad y verificar que las imputaciones se estén realizando adecuadamente y de no ser así, realizar los ajustes a que haya lugar y tener en cuenta esta observación para futuros reportes de información ante esta Superintendencia.

Se evidenció que para ninguna de las vigencias se reportaron deudores por concepto de subsidios, por lo que se le requiere al prestador explicar la situación y aclarar si efectivamente se llevaron a cabo las gestiones de cobro y si el Municipio está girando los recursos correspondientes.

El activo no corriente correspondió al 48,6% del total del activo en el año 2012 y al 37,9% en el año 2013 y presentó una disminución del 5,3% pasando de \$348,5 millones en el año 2012 a \$330,1 millones en el año 2013, disminución asociada directamente a la depreciación (\$18,4 millones) de la propiedad planta y equipo, la cual se concentró en las plantas, ductos y túneles.

Es de precisar que el total del activo no corriente estuvo compuesto por la propiedad planta y equipo únicamente y las cuentas de terrenos y plantas, ductos y túneles presentaron la mayor participación.

## PASIVO Y PATRIMONIO

**Tabla No. 4. Balance General – Pasivos y Patrimonio**

BALANCE GENERAL						
	2012	%	2013	%	Var 12-13 (\$)	Var 12-13 (%)
<b>Total Pasivos</b>	<b>169.465.619</b>	<b>23,6%</b>	<b>188.828.147</b>	<b>21,7%</b>	<b>19.362.528</b>	<b>11,4%</b>
Operaciones de Crédito Público	66.086.392	9,2%	47.845.759	5,5%	-18.240.633	-27,6%
Obligaciones Financieras CP	0	0,0%	0	0,0%	0	
Obligaciones Laborales	7.502.472	1,0%	6.411.396	0,7%	-1.091.076	-14,5%
Cuentas por pagar	17.891.759	2,5%	24.118.231	2,8%	6.226.472	34,8%
Bienes y Servicios por pagar	77.984.996	10,9%	110.452.761	12,7%	32.467.765	41,6%
<b>Total Pasivo Corriente</b>	<b>169.465.619</b>	<b>23,6%</b>	<b>188.828.147</b>	<b>21,7%</b>	<b>19.362.528</b>	<b>11,4%</b>
Operaciones de Crédito Público LP	0	0,0%	0	0,0%	0	
Obligaciones Financieras LP	0	0,0%	0	0,0%	0	
Obligaciones Laborales LP	0	0,0%	0	0,0%	0	
Otros Pasivos LP	0	0,0%	0	0,0%	0	
<b>Total Pasivo no Corrientes</b>	<b>0</b>	<b>0,0%</b>	<b>0</b>	<b>0,0%</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Total Pasivos</b>	<b>169.465.619</b>	<b>23,6%</b>	<b>188.828.147</b>	<b>21,7%</b>	<b>19.362.528</b>	<b>11,4%</b>
Patrimonio Institucional	547.426.553	76,4%	681.232.364	78,3%	133.805.811	24,4%
Capital Suscrito y Pagado	0	0,0%	0	0,0%	0	
Capital Fiscal	0	0,0%	0	0,0%	0	
Reservas	0	0,0%	0	0,0%	0	
Resultado de Ejercicios Anteriores	469.110.502	65,4%	547.426.553	62,9%	78.316.051	16,7%
Resultado del Ejercicio	78.316.051	10,9%	133.805.811	15,4%	55.489.760	70,9%
Superavit Por Valorización	0	0,0%	0	0,0%	0	
Revalorización del Patrimonio	0	0,0%	0	0,0%	0	
Patrimonio Institucional Incorporado	0	0,0%	0	0,0%	0	
<b>Total Patrimonio</b>	<b>547.426.553</b>	<b>76,4%</b>	<b>681.232.364</b>	<b>78,3%</b>	<b>133.805.811</b>	<b>24,4%</b>
<b>Total Pasivo + Patrimonio</b>	<b>716.892.172</b>	<b>100,0%</b>	<b>870.060.511</b>	<b>100,0%</b>	<b>153.168.339</b>	<b>21,4%</b>

Fuente: Información Financiera reportada al SUI - PUC Anual Consolidado

Para las dos vigencias el pasivo total se registró en la porción corriente incrementándose en un 11,4% (\$19,3 millones) y equivaliendo al 23,6% del activo en el año 2012 y al 21,7% en el año 2013.

Al contrastar la información reportada como Anexos al PUC (Estados financieros básicos) para la vigencia 2012, se encuentra que en documento llamado Balance General, el pasivo se desagregó de la siguiente forma: Pasivo corriente: \$25,3 millones y Pasivo no corriente: \$144,0 millones, información que difiere de la reportada en el PUC, situación que al igual que la presentada en el activo presume una mala calidad del reporte de información, por lo que el prestador deberá revisar su contabilidad y verificar que las imputaciones se estén realizando adecuadamente y de no ser así, realizar los ajustes a que haya lugar y tener en cuenta esta observación para futuros reportes de información ante esta Superintendencia.

Las cuentas que presentaron una mayor participación sobre el total del pasivo fueron: deuda pública interna a largo plazo (más del 25% para las dos vigencias) y créditos diferidos (más del 45% para las dos vigencias), las cuales en el Balance cargado por el prestador para la vigencia 2012, correspondieron al activo no corriente. Al reportarlas en el PUC como pasivo corriente, presentará un impacto en los indicadores de liquidez.

Con respecto a la subcuenta 291511 la cual fue reportada para las dos vigencias como ingresos diferidos, se requiere al prestador explicar a que corresponde, toda vez que en el PUC, dicha subcuenta es utilizada para registros concernientes a concesiones

La variación del 11,4% del total del pasivo se relacionó directamente con el incremento (\$32,4 millones) de la cuenta créditos diferidos, incremento sopesado con la disminución (\$14,3 millones) de la cuenta deuda pública interna a largo plazo.

El patrimonio presentó un incremento del 24,4% (\$133,8 millones) como resultado del comportamiento operacional del prestador, que generó utilidades netas para la vigencia 2013 de \$133,8 millones.

## ANÁLISIS DEL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

**Tabla No. 5 Estado de Resultados**

	2012	%	2013	%	Var 12-13 (\$)	Var 12-13 (%)
<b>Ingresos Operacionales</b>	<b>316.472.917</b>	<b>100,0%</b>	<b>357.619.555</b>	<b>100,0%</b>	<b>41.146.638</b>	<b>13,0%</b>
Servicio de Acueducto	317.212.462	100,2%	358.944.678	100,4%	41.732.216	13,2%
Ingresos Venta de Bienes	0	0,0%	0	0,0%	0	
Devoluciones y rebajas	-739.545	-0,2%	-1.325.123	-0,4%	-585.578	79,2%
<b>Costo de Ventas y Operación</b>	<b>157.955.558</b>	<b>49,9%</b>	<b>159.741.121</b>	<b>44,7%</b>	<b>1.785.563</b>	<b>1,1%</b>
<b>Utilidad Bruta</b>	<b>158.517.359</b>	<b>50,1%</b>	<b>197.878.434</b>	<b>55,3%</b>	<b>39.361.075</b>	<b>24,8%</b>
<b>Gastos Operacionales</b>	<b>80.528.841</b>	<b>25,4%</b>	<b>93.217.278</b>	<b>26,1%</b>	<b>12.688.437</b>	<b>15,8%</b>
Gastos de Administración	76.768.001	24,3%	86.437.700	24,2%	9.669.699	12,6%
Provisiones, agotamientos, depreciaciones y amortizaciones	4.237.207	1,3%	9.238.411	2,6%	5.001.204	118,0%
<b>Resultado Operacional</b>	<b>77.988.518</b>	<b>24,6%</b>	<b>104.661.156</b>	<b>29,3%</b>	<b>26.672.638</b>	<b>34,2%</b>
Otros ingresos	1.615.984	0,5%	33.899.799	9,5%	32.283.815	1997,8%
Otros gastos	812.084	0,3%	2.296.311	0,6%	1.484.227	182,8%
Intereses	0	0,0%	0	0,0%	0	
<b>Resultado antes de Impuestos</b>	<b>78.792.418</b>	<b>24,9%</b>	<b>136.264.644</b>	<b>38,1%</b>	<b>57.472.226</b>	<b>72,9%</b>
Impuesto de renta y Complementarios	476.367	0,2%	2.458.833	0,7%	1.982.466	416,2%
<b>Resultado Neto</b>	<b>78.316.051</b>	<b>24,7%</b>	<b>133.805.811</b>	<b>37,4%</b>	<b>55.489.760</b>	<b>70,9%</b>

Fuente: Información Financiera reportada al SUI - PUC Anual Consolidado

Los ingresos operacionales presentaron una variación positiva del 13% (\$41,1 millones), mientras que las devoluciones y rebajas se incrementaron en un 79% pasando de \$ 739.545 en el año 2012 a \$1,3 millones en el año 2013. Sin embargo, al ser montos tan bajos, no presentaron mayor impacto en el total de los ingresos operacionales.

Los costos de venta y operación presentaron un leve incremento del 1,1% (\$1,7 millones), en el año 2012 equivalieron al 49,9% de los ingresos operacionales y en el año 2013 al 44,7%.

En el año 2012 las cuentas que mayor participación presentaron sobre el total del costo fueron servicios personales (38%) y consumo de insumos directos (24%), las cuales igualmente presentaron el mayor incremento de una vigencia a otra. La cuenta de servicios personales se incrementó en un 19% (\$11,3 millones) y la cuenta consumo de insumos directos un 33,6% (\$12,6 millones).

El incremento de las cuentas servicios personales y consumo e insumos directos fue sopesado por la disminución de la cuenta otros costos de operación que pasó de \$30,8 millones en el año 2012 a \$11,3 millones en el año 2013.

Para las dos vigencias la subcuenta otros costos de mantenimiento equivale al 100% de la cuenta que las contiene (materiales y otros costos de operación). Considerando que dichas subcuentas son de uso excepcional y no deberían exceder el 5% de la cuenta que las contiene, se le requiere al prestador detallar la composición de las mismas.

Los gastos se incrementaron en un 15,8% (\$12,6 millones). En las dos vigencias la cuenta de gastos generales fue la que mayor participación presentó sobre el total de los gastos, seguida por la cuenta de sueldos y salarios.

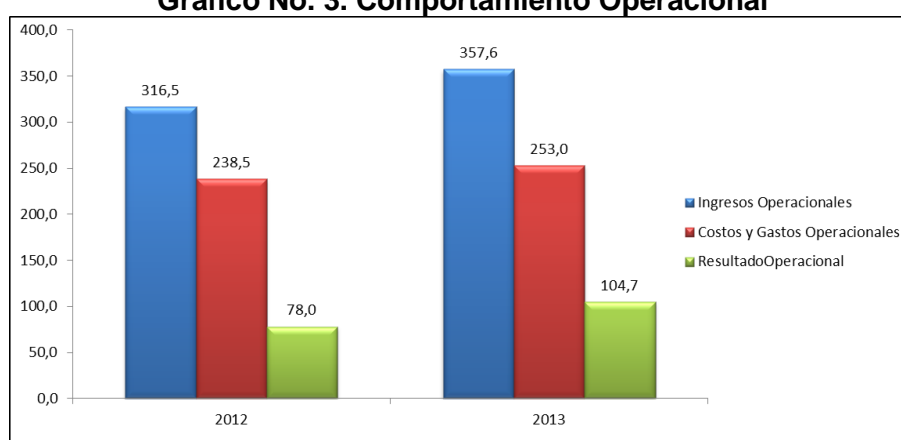
La cuenta de gastos generales además de presentar alta participación sobre el total de gastos, incidió directamente en su incremento, toda vez que presentó un aumento del 20% (\$7,6 millones) entre los años 2012 y 2013.

El total de las erogaciones (gastos y costos) necesarias para la prestación del servicio, fueron inferiores a los ingresos operacionales percibidos por el mismo concepto, permitiendo al prestador generar rentabilidad operacional para las dos vigencias.

En el año 2012 el total de costos y gastos ascendieron a \$238,5 millones equivaliendo al 75,4% de los ingresos operacionales, generando un margen de utilidad del 24,6%.

En el año 2013 el margen de utilidad respecto de los ingresos operacionales fue del 29,3% y el total de gastos y costos ascendió a \$253 millones equivaliendo al 70,7% de los ingresos operacionales.

**Gráfico No. 3. Comportamiento Operacional**



Fuente: Información Financiera reportada al SUI - PUC Anual Consolidado

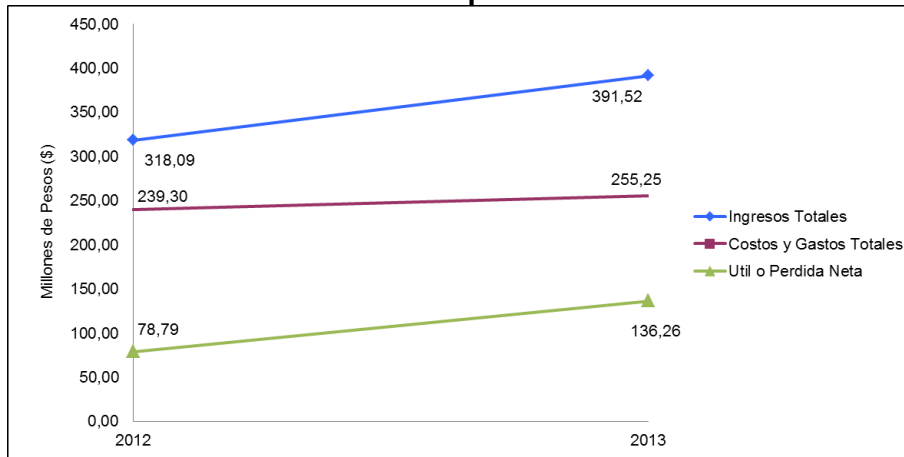
Como se muestra en el gráfico No. 3, el prestador reportó utilidades operacionales para las dos vigencias, mostrando un comportamiento operacional positivo. La utilidad operacional presentó una variación positiva del 34,2% (\$39,3 millones) lo que sugiere un desempeño positivo del prestador en términos de la optimización de los recursos requeridos para la prestación del servicio.

En el año 2012 el prestador reportó \$1,6 millones por otros ingresos, \$812,084 por otros gastos y \$476.367 por impuestos de renta, obteniendo una utilidad neta de \$78,3 millones.

En el año 2013 la utilidad neta fue de \$133,8 millones toda vez que se reportaron \$33,8 millones por otros ingresos, \$2,2 millones por otros gastos y \$2,4 millones por impuesto de renta.

De los \$33,8 millones registrados como otros ingresos, \$25,9 millones se registraron por concepto de recuperaciones, sobre lo cual se le requiere al prestador explicar a qué corresponden dichas recuperaciones, toda vez que presenta un impacto significativo en el resultado neto de la empresa y equivale al 9% de los ingresos operacionales.

**Grafico No. 4 Comportamiento Neto**



Fuente: Información Financiera reportada al SUI - PUC Anual Consolidado

Como se evidencia en la gráfica, la tendencia del resultado neto fue positiva puesto que los ingresos para las dos vigencias se incrementaron en mayor proporción que los costos y gastos relacionados con la prestación del servicio.

Para las dos vigencias el resultado neto fue superior al resultado operacional en ocasión a la imputación de otros ingresos, los cuales principalmente en el año 2013 influyeron decididamente en las utilidades netas.

## INDICADORES FINANCIEROS

**Tabla No. 6 Principales Indicadores**

PRINCIPALES INDICADORES	2012	2013
Rotación Cuentas por Cobrar (días)	50,05	108,38
Rotación Cuentas por Pagar	38,87	44,05
Razón Corriente	2,17	2,86
Nivel de Endeudamiento	23,64%	21,70%
EBITDA (millones de pesos)	99,25	130,92

Fuente: Cálculos Grupo Pequeños Prestadores-SSPD con base en Información Financiera reportada al SUI

El indicador *rotación de cuentas por cobrar* señala que el periodo aproximado de recaudo para el año 2012 fue de 50 días y para el año 2013 de 110 días. Como enunciado en el análisis del balance, se presentó un deterioro en la gestión de recaudo, por lo que se le ha solicitado al prestador explicación de la situación, además de informar las acciones encaminadas a superar la mencionada situación.

El Indicador *rotación cuentas por pagar* indica que en el año 2012 el prestador tardó en promedio 39 días para atender sus obligaciones, mientras que en el 2012, 44 días.

El indicador *razón corriente* indica que en los años 2012 y 2013 el prestador contó en promedio con \$2 pesos por cada peso que debía en el corto plazo.

Es de precisar que los indicadores rotación cuentas por cobrar, cuentas por pagar y razón corriente se ven afectados por la presunta mala calidad de la información reportada al SUI, en la cual no se contempló la discriminación del activo y el pasivo

según su naturaleza corriente y no corriente. Sobre esta situación ya se le requirió al prestador aclaración.

El Indicador *nivel de endeudamiento* indica que la participación de los acreedores sobre el total de los activos del prestador fue del 23,6% en el año 2012 y del 21,7% en el año 2013.

Dado el resultado operacional, y descontados los gastos y costos por concepto de depreciación, amortización, provisión u otras erogaciones que no implicaron flujo de efectivo se obtiene un EBITDA (utilidad operacional antes de impuestos, intereses, depreciaciones y amortizaciones) de \$99,2 millones para el año 2012 y de \$130,9 millones para el año 2013.

### 3. ASPECTOS TÉCNICOS - OPERATIVOS

#### 3.1 SERVICIO DE ACUEDUCTO.

El análisis del tópico técnico operativo del servicio público de acueducto se realizó conforme a la información registrada en el sistema de gestión documental de esta Superintendencia, ya que el prestador no ha procedido a realizar el cargue de los formatos y formularios habilitados para las vigencias 2012 y 2013 del tópico técnico operativo en el Sistema Único de Información, situación que constituye un deficiente estado de cargue de la información por parte del prestador.

**Fuente de abastecimiento:** Conforme a la información registrada en los soportes de actualización del RUPS por parte del prestador el día 30 de mayo de 2011, el prestador realiza la captación del recurso hídrico de las fuentes de abastecimiento denominadas Quebradas La Gurupera, La Montañita, Las Acequias, Los Henaos y La Chorrera.

**Concesión de aguas:** La Asociación de Suscriptores del Acueducto Multiveredal Juan XIII Chaparral cuenta con la concesión de aguas otorgada por la Corporación Autónoma Regional competente (CORNARE) la cual fue adjudicada bajo Resolución No 1310128 del 19 de febrero de 2009, en la cual se establece la captación de 15,24 lps.

**Cobertura:** El prestador al no proceder a realizar el cargue de la información comercial en el Sistema Único de Información, no permite identificar la cobertura del servicio públicos de acueducto.

**Tipo de Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP):** El prestador al no reportar los formatos y formularios habilitados en el SUI del tópico técnico operativo no permite identificar qué tipo de infraestructura emplea, en el tratamiento del agua para consumo humano, así mismo no se logra identificar la existencia o inexistencia de equipos de laboratorio apto para el desarrollo de las muestras de pre tratabilidad del agua.

**Macromedición y micromedición:** El prestador al no reportar información comercial en el SUI, no permite identificar la existencia de un sistema de micro y macro medición en el sistema de suministro.

**Concertación y materialización de los puntos de muestreo:** El prestador no ha procedido a realizar el cargue de los formatos cargue masivos Acta de concertación y Acta de Recibo a Conformidad de los puntos de muestreo para calidad del agua,

situación que no permite identificar el cumplimiento de lo establecido en la Resolución 0811 de 2008.

**Muestras de control de calidad del agua:** Una vez verificado el estado de cargue del Sistema Único de Información –SUI-, se evidenció que el prestador no ha procedido a realizar el reporte de los formatos cargues masivos referentes a muestras de control de calidad del agua para Características Básicas, especiales y No Obligatorias de las que trata la Resolución 2115 de 2007 para la vigencia 2013, situación que constituye un claro incumplimiento al cargue de la información en el SUI.

**Resultados muestras de vigilancia de calidad del agua:** Una vez verificado el Sistema de Información de la Vigilancia de la Calidad del Agua para Consumo Humano (SIVICAP<sup>1</sup>), para las vigencias 2012 y 2013, no fueron registrados muestras de vigilancia de calidad del agua al prestador Asociación de Suscriptores del Acueducto Multiveredal Juan XII Chaparral, situación que no permite identificar la calidad del agua suministrada a la población atendida.

### **3.4 Plan de Contingencia.**

La Asociación de Suscriptores del Acueducto Multiveredal de Juan XII Chaparral no ha realizado el plan de contingencia para el servicio público domiciliario de acueducto prestado en área rural del municipio de Guarne Antioquia, situación que no se ajusta a lo establecido en el artículo 201 de la resolución 1096 de 2000, la Ley 1523 de 2012 la cual adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y la Resolución 154 del 19 de marzo de 2014 el cual estableció en su artículo 1 Adoptar los lineamientos para la formulación de los Planes de Emergencia y Contingencia para el manejo de desastres y emergencias asociados a la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo

## **4. ASPECTOS COMERCIALES**

Una vez verificado el estado de cargue de la información comercial en el Sistema único de Información por parte de la Asociación de Suscriptores del Acueducto Multiveredal Juan XII Chaparral, se identifico el no cargue del maestro de facturación formato cargue masivo Facturación Acueducto Antioquia y el formulario Facturación y Recaudo Acueductos para los años de análisis 2012 y 2013, razón por la cual no es posible identificar el número total de suscriptores atendidos, consumos facturados y la cobertura del sistema de micromedición de existir este ultimo.

- **Aspectos Tarifarios.**

La ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO MULTIVEREDAL JUAN XXIII CHAPARRAL ID: 875 certificó el Estudio de Costos y Tarifas del servicio público de acueducto en el Modelo de Verificación de Estudios Tarifarios – MOVET el día 20 de diciembre de 2006. Por lo anterior, ésta Superintendencia en ejercicio de sus funciones de vigilancia y control realizó control tarifario mediante radicado SSPD No. 20084600713771 del 25 de septiembre de 2008.

Posterior a varias comunicaciones, ésta Superintendencia reitera al prestador mediante Radicado SSPD No. 20094601068231 del 26 de noviembre de 2009 algunos requerimientos, dentro de los cuales se incluye la modificación del CMA y CMO por inclusión de cuentas no contempladas en la Resolución CRA 287 de 2004. Sin

---

<sup>1</sup> Sub sistema de vigilancia de Calidad de Agua Potable

embargo no se evidenciaron gestiones por parte el prestador para la modificación del MOVET. En este sentido, se requiere al prestador dar trámite a lo solicitado.

#### TARIFAS APLICADAS

No es posible analizar las tarifas aplicadas por el prestador, toda vez que para los años 2012 y 2013 no ha reportado la información comercial.

Se requiere al prestador para que de manera inmediata proceda con los reportes contemplados en el capítulo 10.3 Tópico Comercial de la Resolución No. SSPD - 20101300048765 del 14 de diciembre de 2010.

### 5. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

De conformidad con lo establecido en la Ley 142 de 1994, Artículo 79, numeral 11, es competencia de la Superintendencia de Servicios Públicos evaluar la gestión financiera, técnica y administrativa de los prestadores de servicios públicos sujetos a su vigilancia y control, de acuerdo con los indicadores definidos por las Comisiones de Regulación, lo cual se hará con fundamento en la información que se reporta al SUI.

Tomando en consideración lo expuesto anteriormente y de conformidad con lo establecido en la Resolución CRA 315 de 2005 se procedió a realizar la clasificación del nivel de riesgo a través del Indicador Financiero Agregado – IFA del prestador ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO MULTIVEREDAL JUAN XXIII CHAPARRAL para los años 2012 y 2013.

**Tabla No. 7 Indicador Financiero Agregado – IFA**

Año	Empresa	Liquidez L	Eficiencia del Recaudo ER	Coefficiente de Cubrimiento de Costos CC	Rango L	Rango ER	Rango CC	Rango IFA	Nivel IFA	Estado de Información
2012	ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO MULTIVEREDAL JUAN XXIII CHAPARRAL	2,17	130,04	133,01	Rango 1	Rango 1	Rango 1	Rango 1	Bajo	Cargue de Información
2013	ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO MULTIVEREDAL JUAN XXIII CHAPARRAL	2,86	82,51	144,41	Rango 1	Rango 2	Rango 1	Rango 1	Bajo	Cargue de Información

Fuente: Cálculos Grupo Pequeños Prestadores-SSPD con base en Información Financiera reportada al SUI

Conforme el Indicador Financiero Agregado – IFA el prestador presentó un nivel de riesgo bajo (Rango 1) para las dos vigencias, lo que sugiere un nivel superior de desempeño en cuanto a la gestión financiera de la prestación de los servicios públicos para los años 2012 2013.

Como mencionado previamente, es de puntualizar que el indicador de liquidez, se encuentra influenciado por la presunta mala calidad de información reportada por el prestador al PUC con respecto a la desagregación del activo y el pasivo según su naturaleza corriente y no corriente.

### 6. CALIDAD Y REPORTE DE LA INFORMACIÓN AL SUI

**Tabla 8. Estado de Cargue Sistema Único de Información –SUI-**

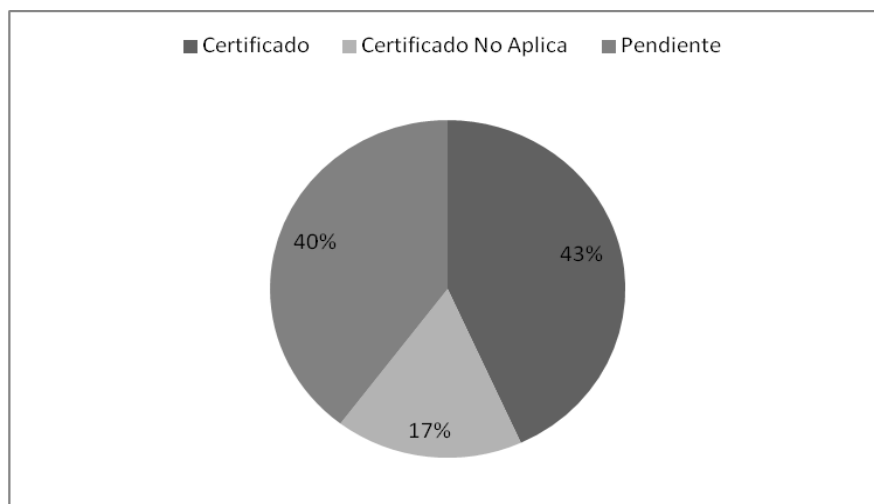
TOPICO	Certificado	Certificado No Aplica	Pendiente	Total general
Administrativo			1	1
Administrativo y Financiero	69	86	68	223

Comercial y de Gestión	102		17	119
MOVET	2		1	3
NSC			4	4
Prestadores	10		5	15
Proceso NIF	1		1	2
Técnico operativo	59	10	126	195
Total general	243	96	223	562

Fuente: [http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte=sui\\_adm\\_028](http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte=sui_adm_028)

De lo anterior, se observa que los mayores incumplimientos por deficiencia de cargue al SUI se encuentran relacionados con en el tópicos Técnico operativo con 126 formularios y formatos pendientes por reportar en el Sistema Único de Información, seguido por el tópicos Administrativo y Financiero con un total de 68 formatos y formularios pendientes por reportar.

**Grafica 5. Estado cargue al SUI**



Fuente: SUI – 2014

El prestador cuenta con un total de 562 formularios y formatos habilitados desde el año 2002 a la fecha, de los cuales registra un total de 243 certificados y 96 formatos y formularios certificados como no aplica, reflejando de esta manera un nivel de cumplimiento de estado de cargue al SUI correspondiente al 57%.

## 7. ACCIONES DE LA SSPD

Como mecanismo preventivo frente al cumplimiento de la normatividad vigente relacionada con la prestación de los servicios públicos domiciliarios, durante los años de 2012 y 2013 esta Superintendencia ha generado comunicaciones requiriendo el cargue de la información respectiva:

- A través del radicado SSPD No. [20124600970181](#) del 12 de diciembre de 2012, esta entidad procedió a realizar la verificación de calidad de información en lo referente a calidad del agua en la plataforma SUI RURAL.

- Mediante radicado SSPD No. [20134600361861](#) del 24 de junio de 2013, fue requerido el prestador para que procediera a realizar el cargue de la información financiera en el SUI.
- Con radicado SSPD No. [20131800670031](#) del 11 de octubre de 2013, fue rechazada la actualización del RUPS, en consideración a que el prestador no procedió a remitir los documentos soportes para perfeccionar el proceso de actualización del registro.

## 8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### Conclusiones

- En términos operacionales el prestador presenta un desempeño positivo para las dos vigencias, mejorando su comportamiento en el año 2013 en el que el incremento de los ingresos operacionales fue superior al incremento de los gastos y costos requeridos para la prestación del servicio de acueducto. Para las dos vigencias el desempeño neto fue superior al operacional debido al registro de otros ingresos, que incluso en el año 2013 alcanzaron los \$33,8 millones.
- En cuanto a la estructura de costos y gastos, se evidencia que el mayor porcentaje de las erogaciones correspondieron a los costos relacionados directamente con la operación, mientras que los gastos de funcionamiento no superaron el 26% de los ingresos.
- Con respecto a la información de las cuentas que conforman el balance general, se evidenciaron algunas inconsistencias en cuanto a la clasificación de las cuentas del activo y pasivo según su naturaleza corriente o no corriente, sobre lo cual se le requiere al prestador aclaraciones. Sin embargo, con la información reportada puede inferirse que el prestador presentó un buen desempeño financiero en cuanto presenta control de sus obligaciones financieras disponiendo de los recursos necesarios para atenderlas y su nivel de endeudamiento no supera el 25%.
- El indicador de liquidez fue positivo para las dos vigencias, a pesar de que el periodo de recaudo fue superior al periodo que tardó en atender sus obligaciones financieras. Es de precisar que en el año 2013 se presentó un deterioro de la cartera, la cual se incrementó en un 144%.
- Dado el incremento del 144,4% de los deudores servicios públicos, se le requiere al prestador confirmar si las variaciones obedecen a un deterioro de cartera y de ser así deberá informar las acciones adelantadas al respecto.
- La propiedad, planta y equipo dispuesta para la presentación de los servicios públicos, no presentó variación adicional a lo relacionado con la depreciación de los bienes.
- Dado el positivo desempeño neto, el patrimonio se incrementó en un 24,4%, pasando de \$716,8 millones en el año 2012 a \$870,0 millones en el año 2013.

- El buen desempeño se reflejó en el Indicador Financiero Agregado, el cual para las dos vigencias se ubicó en Rango 1, correspondiendo a un nivel superior de desempeño en cuanto a la gestión financiera.
- La Asociación de Suscriptores cuenta con la concesión de aguas otorgada por la autoridad ambiental competente dando cumplimiento de esta manera a lo establecido en el artículo 25 de la ley 142 de 1994.
- El prestador al no reportar información técnico operativa en los años de análisis 2012 y 2013 en el Sistema Único de Información SUI, no permitió identificar qué tipo de sistema de tratamiento emplea el prestador en la prestación del servicio público de acueducto, así mismo no permite identificar aspectos técnicos como los tipo de red empleada en la aducción, conducción y distribución del recurso, la continuidad del servicio prestado y los equipos empleados en la tratabilidad del agua para su posterior suministro.
- El prestador no ha procedido a reportar las actas de concertación y materialización de los puntos de muestreo para la toma de muestras de calidad del agua, situación que no permite identificar el cumplimiento de lo establecido en la Resolución 0811 de 2008.
- El prestador no ha procedido a realizar el reporte de las muestras de control de calidad del agua en el SUI, situación que no permite identificar el cumplimiento de lo establecido en la Resolución 2115 de 2007. Así mismo una vez verificado el SIVICAP no se evidenció el registro de muestras de vigilancia de calidad del agua realizadas por la autoridad sanitaria competente, razón por la cual esta entidad desconoce la calidad del agua suministra por el prestador a su comunidad.
- El prestador debe justificar el no reporte de información y proceder a realizarlo a efectos de que ésta Superintendencia pueda cumplir con las funciones de inspección, control y vigilancia que le asigna la Ley 142 de 1994.
- El prestador cuenta con un porcentaje de cargue de información en el SUI corresponde al 57%, siendo la información técnico operativa y administrativa I que presenta un menor porcentaje de cargue.

### **Recomendaciones**

- Se le recuerda al prestador que del buen reporte de la información depende que el análisis de los estados financieros llevados a cabo por esta Superintendencia refleje el comportamiento financiero real de la empresa en cuanto a la prestación de servicios públicos y se le recuerda que la calidad del reporte de información genera repercusiones directas en el cálculo de los indicadores a través de los cuales se evalúa la gestión de los Prestadores de Servicios Públicos.
- El prestador debe proceder a cargar las Notas a los Estados Financieros, Acta de Aprobación de los Estados Financieros debidamente certificados por el

representante legal y por contador público y dictaminados por el revisor fiscal o quien haga sus veces, si aplica y aprobados por la Junta Directiva, Asamblea General o Asamblea de Socios para la vigencia 2012 y cargar en su totalidad lo correspondiente a los Anexos al PUC para la vigencia 2013 como contemplado en el Artículo 10.2.1.4 de la Resolución SSPD No. 20101300048765 de diciembre 14 de 2010.

- Se evidencian diferencias en la información reportada en el PUC y la información cargada en los Anexos al PUC 2012 en cuanto a la naturaleza de las cuentas del pasivo y el activo conforme su naturaleza corriente y no corriente. A continuación se enuncian las diferencias encontradas:

	Valor Registrado PUC	Valor en Anexo	Diferencia
Activo Corriente	368.307.789,00	241.206.323,00	127.101.466,00
Pasivo Corriente	169.465.619,00	25.394.231,00	144.071.388,00

- Enunciadas las diferencias encontradas, se le sugiere al prestador revisar su contabilidad y verificar que las imputaciones se estén realizando adecuadamente y de no ser así, realizar los ajustes a que haya lugar y tener en cuenta esta observación para futuros reportes de información ante esta Superintendencia.
- Para ninguna de las vigencias se reportaron deudores por concepto de subsidios, por lo que se le requiere al prestador explicar la situación y aclarar si efectivamente se llevaron a cabo las gestiones de cobro y si el Municipio está girando los recursos correspondientes.
- Para las dos vigencias el prestador reportó ingresos diferidos en la cuenta 291511, sin embargo, en el PUC ésta subcuenta corresponde a concesiones, por lo que se le requiere al prestador explicar a qué corresponden finalmente los registros realizados en la cuenta en mención y de ser necesario, realizar los ajustes a que haya lugar.
- Para las dos vigencias la subcuenta otros costos de mantenimiento equivalió al 100% de la cuenta que las contiene (materiales y otros costos de operación). Considerando que las subcuentas “otros u otras” son de uso excepcional y no deben exceder el 5% de la cuenta que las contiene, se le requiere al prestador detallar la composición de la misma para las dos vigencias.
- Se insta al prestador atender a los requerimientos hechos por esta Superintendencia mediante Radicado SSPD No. 20094601068231 del 26 de noviembre de 2009 relacionado con el control tarifario.
- El prestador debe reportar inmediatamente la información comercial contemplada el capítulo 10.3 -Tópico Comercial de la Resolución No. SSPD - 20101300048765 del 14 de diciembre de 2010.
- El prestador debe proceder a realizar una nueva actualización del RUPS, acatando las observaciones descritas por esta Superintendencia en su radicado SSPD No [20131800670031](#) del 11 de octubre de 2013.

- El prestador debe proceder a realizar el reporte de la información pendiente en el SUI en cumplimiento a lo establecido en la Resolución Compilatoria 20101300048765 de 24 de diciembre de 2010.

Proyectó: Ivan Alberto Gómez – Contratista Grupo Pequeños Prestadores  
Tania Maricela García - Contratista Grupo Pequeños Prestadores

Revisó: Gloria Patricia González Giraldo – Coordinadora Grupo de Pequeños Prestadores (A)